



La Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social (RENIESTS) celebran la aprobación al proyecto de reforma a los artículos 2, 12, 20, 21, 67 y 69 de la Ley General de Educación, que propone la incorporación de las y los Trabajadores Sociales como agentes coadyuvantes en la educación básica y media superior, que fue presentada por el senador Martí Batres Guadarrama.

Felicitemos a las y los colegas, a los colectivos y al gremio de Trabajo Social por su incansable lucha para visibilizar la relevancia de nuestra profesión y su trascendencia en el ámbito educativo.

La reforma constitucional aprobada en el Senado, constituye un avance muy importante para Trabajo Social, al hacer justicia a sus egresadas y egresados, que por muchos años han entregado a este país su talento, conocimiento y compromiso social en apego a los Derechos Humanos, la igualdad de género y la inclusión social.

¡Felicidades a todas y todos por este enorme logro para el Trabajo Social en México!

**Atentamente**

***“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”***

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de diciembre de 2018**

**La Directora**

**y**

**Presidenta de la Red Nacional de Instituciones  
de Educación Superior en Trabajo Social (RENIESTS)**

**Mtra. Leticia Cano Soriano**



***Compromiso con equidad en Trabajo Social.***

